



Quito, 29 de abril de 2025

Srs.  
**CONSORCIO SAIN**  
**ID. PROCURADOR COMÚN CI. 0104804737**

OFICIO 003

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOP-MPR-2025-1-F**

**"FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**

**1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferentes, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
<b>CONSORCIO SAIN</b> <b>ID. PROCURADOR COMÚN CI. 0104804737</b>		
OBSERVACIONES		SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
LOS CERTIFICADOS LABORALES DE EXPERIENCIA DE:		
Director de Fiscalización	Dentro de la experiencia, presentada por parte del Director de Fiscalización, no se presentan las certificaciones, por los contratos presentados, conforme de especifican en los pliegos	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita, los documentos que acrede la experiencia correspondiente.
residente de obras obligatorias	Dentro de la experiencia, presentada por parte del Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias, no se presentan las certificaciones, por los contratos presentados, conforme de especifican en los pliegos	
R. Obras M	Dentro de la experiencia, presentada por parte del Residente de Fiscalización de Mantenimiento , no se presentan las certificaciones, por los contratos presentados, conforme de especifican en los pliegos	
E. Señalización	Dentro de la experiencia, presentada por parte del Experto en seguridad y señalización vial , no se presentan las certificaciones, para el contrato que tiene por objeto los estudios de Factibilidad, Impactos ambientales e Ingeniería: Pre-Preliminares, Preliminares, y definitivos para la Construcción de la carretera cunca-estación de cumbe	



E. estructural	Se solicita presentar convalidar el título de Magister en Ciencias, conforme lo solicita el pliego de contratación	
E. Ambiental	Dentro de la experiencia, presentada por parte del Experto Ambiental no se presentan la certificación del contrato Respacimentación de vías urbanas de cuenca fase II	
ESTO SE COMPRUEBA DEL EXPEDIENTE FÍSICO.		
DE ACUERDO AL INFORME EMITIDO POR TICS DEL MTOP, EXISTE UN DAÑO EN EL FLASH MEMORY DE LOS RESPALDOS DIGITALES DE LA OFERTA POR LO QUE SE PIDE ENVIAR NUEVAMENTE LA OFERTA ELECTRÓNICA, ES NECESARIO ACLARAR QUE SE TOMARÁ EN CUENTA SOLAMENTE LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA FÍSICA, NO SE TOMARÁ EN CUENTA SE ADJUNTA INFORME.		Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita los archivos digitales.

**Nota:** Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 12. Convalidación de errores de forma de la SECCIÓN I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

Ing. Kevin Steven Castro Suárez <b>Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas</b>	Ing. Ximena Verónica Llanga Cruz <b>Especialista Técnico Para el Programa de Conservación por Niveles de Servicios</b>	Ing. Jesús Hortelio Loor Moreira <b>Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha</b>
<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>	<b>DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE</b>	<b>PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz <b>Director Financiero</b>	Abg. Christian Alejandro Villarruel Meythale <b>Director Jurídico de Contratación Pública</b>
<b>DIRECTOR FINANCIERO</b>	<b>DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>